

DECRETO ALCALDICIO N° 2678 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

29 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

**CONSIDERANDO**

**a.-** La solicitud de fecha 21/02/2024 presentada al Señor Alcalde y Honorable Concejo, por Hijo del titular (fallecido) Sr. Tomás Alfredo Flores Lira, Rut. N° [REDACTED] en que solicita su pago fuera del plazo legal correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2024, de la patente comercial y de alcoholes en virtud que se están ejecutando diligencias a objeto de regularizar la posesión efectiva.-

**b.-** El Certificado N° 669 de fecha 23/08/2024 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 113 de Concejo Municipal de fecha 23.08.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2024, en razón de la pertenencia de su titular (fallecido) Sr. Luis Flores Escobar, Rut. N° [REDACTED] bajo el rol :

4000108 – Giro "Minimercados (de Abarrotes y Comestibles)" (Art. 3º, Clase H1).

**c.-** La Resolución Alcaldicia, en que autoriza y ordena el pago fuera de plazo de las patentes comerciales y alcoholes limitadas a nombre del contribuyente (fallecido), Sr. Luis Segundo Flores Escobar, Rut. N° 76.639.045-5, haciendo efectivo el pago de la respectiva patente comercial y de alcoholes, su Hijo Sr. Tomás Alfredo Flores Lira, Rut. N° [REDACTED]

**DECRETO** :

**AUTORIZASE Y ORDENASE** la recepción del pago de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/07/2024), período semestral Julio-Diciembre 2024, en virtud del documento presentado por Hijo del Titular de la patente comercial y de alcoholes limitada y de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 23.08.2024, en razón de la pertenencia de la patente comercial y de alcoholes limitada de su titular (fallecido), del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Luis Flores Escobar (Fallecido)	[REDACTED]	2000484-4000108	Minimercados (de Abarrotes y Comestibles)	H1	Comercio N° 347	Jul-Dice.2024

**ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.